



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DAEM

DECRETO (E) N. 170

CHILLÁN VIEJO, 12.01.2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios. Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 6434 de fecha 19.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014. Segun Decreto N° 6014 de fecha 26.11.2014, que modifica subrogancia automática.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquirido para el **ESCUELA TOMAS LAGO** de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

El Alta de Inventario Nro. **530** con fecha 12.01.2015, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. **90374** de fecha 28/11/2014, EMPRESA CRECIC S.A, fondos **INTEGRACION**.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO de la ESCUELA

TOMAS LAGO, Bienes adquiridos en la Factura Nro. 90374 de fecha 28/11/2014, CRECIC S.A, RUT: 87.019.000-K, adquirida según Orden de Compra Nro. 3673-1806-SE14, Decreto de pago N° 3022, del 31/12/2014.

2. CODIFÍQUESE: los bienes con un código único quedando foliado y etiquetado en ESCUELA TOMAS LAGO de la siguiente forma:

10.20.2026.14	TABLET	ESCUELA TOMAS LAGO
10.20.2026.15	TABLET	ESCUELA TOMAS LAGO
10.20.2026.16	TABLET	ESCUELA TOMAS LAGO
10.20.2026.17	TABLET	ESCUELA TOMAS LAGO
10.20.2026.18	TABLET	ESCUELA TOMAS LAGO

3.- **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario DEL **ESCUELA TOMAS LAGO** de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/OES/MVY/RMR/pab/

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Inventario, Finanzas DAEM. Daem.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) POR ORDEN DEL SR.ALCALDE